

## **Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

*Última reforma publicada DOF 23-12-2015*

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

## **Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**

### **Objeto**

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con basen en estructuras y formatos armonizados.

### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

### **Normas**

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **Precisiones al Formato**

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

<b>Municipio de Tarandacua, Gto.</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	<b>98,805,277.53</b>
Servicios Personales	<b>33,829,507.51</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,065,764.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	621,890.40
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,568,217.50
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,573,634.81
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	<b>8,604,570.67</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,071,388.68
Alimentos y Utensilios	411,289.49
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	895,772.84
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,620,561.38

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	215,819.84
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,633,239.15
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	329,098.56
Materiales y Suministros para Seguridad	6,032.39
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	421,368.34
<b>Servicios Generales</b>	<b>13,701,530.74</b>
Servicios Básicos	5,697,732.77
Servicios de Arrendamiento	831,515.99
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,077,862.71
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	408,246.89
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,781,600.23
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	153,334.19
Servicios de Traslado y Viáticos	391,293.67
Servicios Oficiales	962,625.71
Otros Servicios Generales	1,397,318.58
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15,310,274.10</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,504,355.74
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	4,450,500.00
Ayudas Sociales	1,348,418.36
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	7,000.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,025,407.51</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	494,116.51
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	61,849.84
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,175.00
Vehículos y Equipo de Transporte	100,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	208,188.69
Activos Biológicos	38,242.72
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	117,834.75
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>26,333,987.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	26,333,987.00
Convenios	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

<b>Municipio de Tarandacua, Gto.</b>	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	<b>98,805,277.53</b>
Órgano Ejecutivo Municipal	98,805,277.53
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

<b>Municipio de Tarandacua, Gto.</b>	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	<b>98,805,277.53</b>
Gobierno	79,026,795.71
Desarrollo Social	11,921,814.33
Desarrollo Económico	7,856,667.49
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

<b>Municipio de Tarandacua, Gto.</b>	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	<b>98,805,227.53</b>
Gasto Corriente	97,779,870.02
Gasto de Capital	1,025,407.51
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

<b>Municipio de Tarandacuaao, Gto.</b>	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
<b>Prioridades del Gasto</b>	
	<b>Total</b>
	<b>98,805,277.53</b>
Bienestar Social y calidad de vida para todos los Tarandacuenses	14,381,333.98
Impulso al Campos y un crecimiento económico	12,280,843.35
Servicios Básicos para todos los Tarandacuenses	48,931,790.50
Mas calidad en Educación Cultura y Deporte	4,267,859.49
Gobierno Eficiente, Humano y Transparente	13,112,927.50
Seguridad Social, Prevención del Delito y Transito Vial	5,830,522.71

<b>Municipio de Tarandacuaao, Gto.</b>		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Programas y Proyectos		
	<b>Total</b>	<b>98,805,277.53</b>
11001	PRESIDENTE SERVICIOS PERSONALES	1,568,788.72
11002	AYUDA SOCIAL	464,631.29
11003	APOYO A INSTITUCIONES Y JUVENTUDES	414,109.98
11004	GESTION DE RECURSOS	274,941.25
11005	BANCO DE MEDICAMENTOS Y JORNADAS MEDICAS	388,835.70
11006	JORNADA AMIGA	88,098.56
12001	SINDICATURA SERVICIOS PERSONALES	575,730.65
12002	REGULARIZACION DE INMUEBLES	105,878.84
12003	INDEMNIZACION Y/O FINIQUITO POR TERMINO DE RELACION LABORAL	1,981,855.90
12004	PRESENTACION EN JUZGADOS Y/O PROCURADURIAS	383,049.20
13001	REGIDORES SERVICIOS PERSONALES	3,436,981.18
13002	ATENDER COMISIONES	102,982.50
14001	SHA SERVICIOS PERSONALES	1,317,644.58
14002	ATENDER SESIONES DEL H AYUNTAMIENTO	119,425.56
14003	DELEGADOS	447,067.11
14004	OPERACION ARCHIVO MUNICIPAL	38,423.88
14005	JUEZ CALIFICADOR	19,497.82
14006	ATENCION A MIGRANTES	88,101.24
14007	OPERACION UVEG	43,424.46
14008	PROCURADURIA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	385,935.00
15001	ASUNTOS JURIDICOS	53,605.99
15002	DERECHOS HUMANOS	33,998.04
15003	SERVICIOS PERSONALES	321,966.11
16001	TESORERIA SERVICIOS PERSONALES	1,906,324.28
16002	ELABORACION Y ENTREGA DE CUENTA PUBLICA Y REPORTES TRIMESTRALES	441,565.85
16003	ELABORACION DE PRESUPUESTOS	151,159.76
16004	ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	1,752,677.19
16005	ADMINISTRACION DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO	172,448.78
17001	CONTRALORIA SERVICIOS PERSONALES	1,194,082.54
17002	AUDITORIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	35,844.30
17003	ASUNTOS JURIDICOS, SUSTANCIACION Y RESOLUCION	47,898.06
17004	EVALUACION Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA	26,782.66
17005	QUEJAS DENUNCIAS Y SUGERENCIAS	7,244.11
17006	GESTION ADMINISTRATIVA	74,715.00
18001	OFICIALIA MAYOR SERVICIOS PERSONALES	2,167,016.95

18002	RECURSOS HUMANOS	1,171,800.39
18003	COMUNICACION SOCIAL	298,900.69
18004	EQUIPO DE OFICINA	118,954.42
18005	MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y MOBILIARIO	556,018.27
18006	EVENTOS SOCIALES CULTURALES Y MUNICIPALES	386,513.08
19001	SERVICIOS PERSONALES TRANSITO Y TRANSPORTE	3,900,153.74
19002	SEGURIDAD PUBLICA	233,056.16
19003	PREVENCION DEL DELITO	95,841.50
19004	PROTECCION CIVIL Y URGENCIAS MEDICAS	386,401.99
19005	CENTRAL DE EMERGENCIAS	336,849.57
19006	OPERACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	468,649.61
20001	SERVICIOS PERSONALES UTPDP	281,751.82
20002	ATENCION A SOLICITUDES	18,558.55
20003	INFORME DE GOBIERNO	134,080.43
20004	PAGINA WEB DEL MUNICIPIO	6,287.96
21001	SERVICIOS PERSONALES OBRAS PUBLICAS	4,487,278.46
21002	ELABORACION DE PROYECTOS Y EXPEDIENTES TECNICOS	1,186,607.26
21003	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	831,369.68
21004	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES	346,293.68
21005	MANTENIMIENTO A SERVICIOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA RURAL	904,484.84
21006	MANTENIMIENTO A SERVICIOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA	1,006,615.21
21007	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024	16,279,382.00
21008	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2024	10,054,605.00
22001	SERVICIOS PERSONALES	757,596.00
22002	DESARROLLO URBANO	103,113.50
22003	PLANEACION MUNICIPAL	151,957.00
23001	SERVICIOS PERSONALES	2,069,365.76
23002	EL DEPORTE MUNICIPAL SE PRACTICA CON CALIDAD	620,906.77
23003	CONMEMORAMOS FECHAS CIVICAS, EVENTOS EDUCATIVOS Y FESTEJAMOS LAS SOCIOCULTURALES	297,246.91
23004	PROGRAMA DE BECAS	46,626.75
23005	PROGRAMAS SOCIALES	56,239.32
23006	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	395,527.07
24001	SERVICIOS PERSONALES	993,433.28
24002	SUBSIDIOS DE MEDIOS DE PRODUCCION MAQUINARIA Y EQUIPO	1,641,761.29
24003	MEJORAMIENTO DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	192,737.49
24004	PROGRAMA DE CAPACITACION AGROPECUARIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	1,699,945.95
24005	FERIA AGRICOLA GANADERA Y ARTESANALA 2024	218,247.66
24006	CONSEJO MUNICIPAL RURAL	65,024.91
25001	SERVICIOS PERSONALES	1,362,959.42
25002	PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,158,653.94
25003	OPERACION CENTUDE	523,903.55
27001	SERVICIOS PERSONALES	4,982,492.90
27002	RECAUDACION DEL IMPUESTO POR EL USO DE LA VIA PUBLICA Y CONTROL DE COMERCIO EVENTUAL Y AMBULANTE	78,209.91
27003	RECOLECCION DE BASURA Y RELLENO SANITARIO	1,218,296.06
27004	SERVICIO DE CAMION CISTERNA	185,520.94
27005	SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS	148,888.95
27006	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,250,271.60
27007	MANTENIMIENTO DE PLAZAS, JARDINES, RELOJ DE LA TORRE Y MERCADOS	473,129.07
27008	SERVICIO DE CEMENTERIOS	29,621.51
27009	CONTROL DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	67,898.52
27010	MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL	388,158.41

28001	OPERACION SISTEMA DE EDUCACION CULTURA Y BIBLIOTECAS PUBLICAS	4,267,859.49
29001	OPERACION SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL (DIF)	5,236,496.25

<b>Municipio de Tarandacua, Gto.</b>		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	63,828.90
SINDICO MUNICIPAL	1	32,214.60
SECRETARIO AYUNTAIMIENTO	1	31,795.50
TESORERO MUNICIPAL	1	31,795.50
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	31,795.50
REGIDORES	8	29,562.00
CONTRALOR	1	23,790.60
DIRECTOR A	7	23,790.60
CONTADOR AUXILIAR	1	21,261.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1	20,819.10
AUTORIDAD SUSTACIADORA Y RESOLUTORA	1	17,458.20
SUBDIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD	1	17,269.50
COORDINADOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	16,754.40
COORDINADOR DE PLANEACIÓN	1	16,754.40
ASISTENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	1	15,792.30
CHOFER ESCOLTA DEL PRESIDENTE	1	15,792.30
ASISTENTE EJECUTIVO DE LA PRESIDENTA	1	15,792.30
SUPERVISOR DE OBRA	3	15,314.10
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO	1	15,314.10
ARQUITECTO/INGENIERO AUXILIAR DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO	1	15,314.10
AUXILIAR DE EGRESOS	1	14,478.30
COORDINADOR DE ATENCION AL MIGRANTE	1	14,205.30
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	14,205.30
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION	1	14,205.30
TITULAR DEL AREA EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	1	12,404.40
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA	1	12,404.40
COORDINADOR DE EMERGENCIA DEL MPIO DE TARANDACUAO	1	12,197.10
COORDINADOR DEL DEPORTE	1	12,197.10
COORDINADOR DE EDUCACION Y JUVENTUDES	1	12,197.10
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	12,197.10
MAESTRO DE OBRAS	2	12,032.40
AUXILIAR DE INGRESOS	1	11,844.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE	1	11,844.90
VETERINARIO DEL RASTRO MUNICIPAL	1	11,728.20
SECRETARIO TECNICO DE PROTECION CIVIL	1	11,690.70

JUEZ CALIFICADOR	1	11,620.50
RESPONSABLE DE LA UVEG	1	11,620.50
PROCURADOR AUXILIAR MUNICIPAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	1	10,926.90
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE VIGILANTE VOLUNTARIO	1	10,624.80
OFICIALES DE TRANSITO	9	10,624.80
RESPONSABLE DE ALUMBRADO PUBLICO	1	10,597.80
ENCARGADO DE AMBULANCIA	1	10,534.80
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	10,458.90
COORDINADOR DE FISCALIZACION	1	10,458.90
AUXILIA ADMINISTRATIVO DE EGRESOS	1	10,411.50
PROMOTOR	11	10,411.50
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	10,411.50
COORDINADOR DE TURISMO	1	10,458.90
ASISTENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	1	10,311.30
CHOFER A	1	9,797.40
ENCARGADOS DE CAMPOS DEPORTE	1	9,447.90
OPERADOR MAQUINA PESADA	1	9,393.30
OPERADORES DE C4	4	9,388.50
OPERADORES DEL 9-1-1	4	9,388.50
ASISTENTE DE ECOLOGIA Y TURISMO	1	8,676.90
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	8,676.90
OFICIAL DE PRIMERA	1	8,650.80
HERRERO DE OBRAS PUBLICAS	1	8,650.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,597.10
AUXILIAR	1	8,597.10
ADMINISTRADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL	1	8,597.10
JEFE DE LIMPIA EN CUADRILLA	1	8,424.00
INSPECTOR DE FISCALIZACION	2	8,357.10
VERIFICADOR SANITARIO	1	8,314.80
CHOFER OPERADOR	2	7,970.10
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	7,969.80
SECRETARIA	8	7,969.80
AUXILIAR DE TURISMO	1	7,576.20
ENCARGADO DE RELLENO SANITARIO	1	7,465.20
AUXILIAR DE OBRA	1	7,465.20
CHOFER	4	7,465.20
CHOFER	3	7,465.20
INSTRUCTOR DEPORTIVO	1	7,465.20
AUXILIAR DE PROTECION CIVIL	6	7,861.80
OFICIALES DE OBRA	9	7,465.20
JARDINEROS	2	7,465.20
ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	1	7,465.20
MANTENIMIENTO DE PLAZA GUADALUPE Y SANITARIOS PUBLICOS DEL	1	7,465.20

AUXILIAR DE ALUMBRADO PUBLICO	1	7,465.20
ENC. SANITARIOS DEL MERCADO	2	7,465.20
RECAUDADOR DE PLAZA	1	7,465.20
ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL	2	7,465.20
ENCARGADO DEL PANTEON MUNICIPAL DE LA VIRGEN	1	7,465.20
ENCARGADO RASTRO MUNICIPAL	1	7,465.20
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	1	7,465.20
AUXILIAR DE CAMPOS DEPORTIVOS	1	7,465.20
AUXILIAR DE LIMPIA	3	7,465.20
AYUDANTE DE OBRA	2	7,465.20
AUXILIAR EN EL RASTRO	5	7,465.20
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2	7,465.20
PEONES	15	7,465.20
VELADOR DE MERCADO	1	7,465.20
VELADOR DE BODEGA	1	7,465.20
VELADOR DEL RELLENO SANITARIO	1	7,465.20
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	7,465.20
VELADOR	1	7,465.20
CONSERJE	4	7,465.20
INTENDENTE	1	7,465.20
AUXILIAR CON CAPACIDADES DIFERENTES	1	7,465.20

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

**Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**

Publicado  
DOF 23-  
12-2015

T  
R  
A

**N  
S  
I  
T  
O  
R  
I  
O  
S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016.

**SEGUNDO.-** Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx), dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del día 10 de diciembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su cuarta reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **María Teresa Castro Corro.-** Rúbrica